



RESULTADOS

PROGRAMA PROYECTA INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS 2020

En cumplimiento de lo dispuesto por las Reglas de Operación del Programa “Proyecta Industrias Culturales y Creativas” para el Ejercicio Fiscal 2020, y la Convocatoria publicada el 24 septiembre 2020, se dan a conocer los presentes resultados atendiendo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El pasado 31 (treinta y uno) de marzo de 2020 (dos mil veinte) se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el acuerdo ACU/SC/01/2020 que contiene las Reglas de Operación del Programa “Proyecta Industrias Culturales y Creativas” para el ejercicio fiscal 2020, el cuales tiene por objeto reactivar el sector de las industrias culturales y creativas del Estado de Jalisco que generan bienes y servicios de contenido cultural o artístico afectado por las medidas que se han tomado para la prevención y contención de la pandemia COVID-19; mismas que fueron reformadas a través del diverso ACU/SC/12/2020 publicado en el mismo medio de difusión oficial, el día 22 (veintidós) de septiembre del año en curso, con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el brote del virus COVID-19.
2. En cumplimiento del apartado 11.3 de las Reglas de Operación del Programa “Proyecta Industrias Culturales y Creativas” para el ejercicio fiscal 2020 –en lo sucesivo las Reglas de Operación–, la convocatoria para la presentación de solicitudes de apoyo en el marco de dicho Programa se hizo pública en la página oficial de la Secretaría de Cultura del Estado, el 24 (veinticuatro) de septiembre de 2020 (dos mil veinte); de acuerdo con la misma, el período de recepción tuvo lugar desde el día de su publicación hasta el cierre de la misma, siendo éste el día 16 (dieciséis) de octubre de 2020 (dos mil veinte) a las 23:00 hrs. (veintitrés horas). Con base en lo anterior, se recibieron 113 (ciento trece) solicitudes de participación, y 05 (cinco) proyectos no pasaron a la etapa de evaluación debido a que 01 (un) proyecto ya contaba con el beneficio de otra convocatoria vigente de esta dependencia, de igual manera 01 (un) proyecto no realizó su registro en el formulario digital determinado en la convocatoria, además 03 (tres) proyectos no cuentan con la documentación completa solicitada por la convocatoria; y por otra parte 06 (seis) proyectos se registraron en el formulario pero no enviaron los expedientes con documentación al correo electrónico enunciado en la convocatoria.
3. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.4 de las Reglas de Operación, los días 16 (dieciséis), 17 (diecisiete), 19 (diecinueve) y 20 (veinte) de octubre, por parte de la Coordinación del Programa “Proyecta Industrias Culturales y Creativas” se revisó la parte administrativa de la integración de los expedientes de solicitud. Esta revisión dio como resultado que 108 (ciento ocho) solicitudes pasaron a la etapa de evaluación y cumplieron con los requisitos administrativos correspondientes.



ACTA DE RESULTADOS PROYECTA INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS 2020

4. Con fundamento en el numeral 11.5.1 de las Reglas de Operación, la Coordinación del Programa conformó 03 (tres) Mesas de Evaluación y Dictamen con tres integrantes cada una, conformadas por: un representante de algún organismo gubernamental cuyo enfoque tenga que ver con emprendimientos, con experiencia y conocimientos en proyectos de inversión, un representante de un organismo de la sociedad civil relacionado con la materia, un empresario del sector cultural y creativo con experiencia en el desarrollo e innovación de proyectos culturales productivos y un integrante de la Jefatura de Industrias Culturales y Creativas quien fungió como coordinador, quienes evaluaron los proyectos ingresados de las Áreas de la Economía Cultural, siendo éstas las siguientes: a. Diseños y servicios creativos, b. Medios audiovisuales, c. Artes visuales, d. Música, e. Artes escénicas y espectáculos, f. Artesanías, arte popular y otras manifestaciones de la cultura popular, g. Nuevas tecnologías aplicadas a la cultura, h. Gestión pública en actividades culturales, i. Gastronomía autóctona o tradicional, j. Libros, impresiones y prensa, k. Turismo Cultural l. investigación cultural, m. Otras, relacionadas con el sector cultural y creativo a criterio de la Secretaría de Cultura, quien llevó a cabo la revisión de los proyectos que les fueron turnados, dentro del plazo comprendido entre el 22 (veintidós) de octubre y el 02 (dos) de noviembre del año en curso; posteriormente, los integrantes de cada una de las mesas conformadas se reunieron del día 03 (tres) y 04 (cuatro) de noviembre para emitir su opinión técnica, la cual dictaminó la viabilidad de 31 (treinta y uno) proyectos, de acuerdo con lo previsto en los apartados 11.5.1 y 11.5.2 de las invocadas Reglas de Operación.

5. El día 06 de noviembre de año en curso, se reunieron la Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García, Secretaria de Cultura del Estado; la Lic. Denisse Corona García, Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial de la citada dependencia; el Arq. Carlos Alberto Padilla Chávez, Director de Patrimonio Cultural de dicha Secretaría; Lic. Teresa Alejandrina Godina Medica, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Estado; la Lic. Ruth Alejandra López Hernández, Directora de Operación y Programación Cultural de la referida dependencia; el Arq. Florentino Camacho Ángel, Director de Gestión Integral de Proyectos del citado ente público; la Lic. Claudia Reyes Toledo, Directora de Desarrollo Cultural y Artístico de dicha Secretaría, y la Mtra. Alejandra Petersen Castiello, Directora de Desarrollo Institucional de la citada dependencia, así como la Lic. Kenia Elizabeth Fuentes García por parte de la Jefatura de Industrias Culturales y Creativas de dicho ente público, con la finalidad de conformar el Comité de Validación señalado en el numeral 11.5.3 de las pluricitadas Reglas de Operación, y así estar en posibilidad de llevar a cabo la aprobación definitiva de los proyectos, lo cual se llevó a cabo como a continuación se describe.

RESULTADOS

Primero. De la revisión y análisis de los proyectos presentados, de acuerdo con numeral 11.6 de las Reglas de Operación del Programa "Proyectorias Industriales Culturales y Creativas" Para el Ejercicio Fiscal 2020, se lleva a cabo la aprobación definitiva de los proyectos señalados en el ANEXO ÚNICO del presente instrumento, en los términos que de dicho anexo se desprenden.

Lo anterior, tomando en consideración tanto los lineamientos señalados en las Reglas de Operación y del Acuerdo invocados en el Antecedente 1 de este documento, los requisitos

ACTA DE RESULTADOS PROYECTA INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS 2020

plasmados en la convocatoria señalada en el Antecedente 2 del mismo, y la documentación aportada de manera electrónica por cada participante con motivo de su participación dentro del procedimiento que ahora se resuelve.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Cultura del Estado, para que notifique a los beneficiarios en los términos del numeral 11.9 de las Reglas de Operación del Programa "Proyecta Culturales y Creativas" Para el Ejercicio Fiscal 2020, y de la Convocatoria invocada en el Antecedente 2 de este documento.

Tercero. Los estímulos se entregarán al beneficiario o su representante legal, en una sola exhibición, una vez suscrito el convenio correspondiente, previa presentación del comprobante fiscal de conformidad con las normas aplicables y una vez que se proporcione la información requerida por el Formato de Padrón Único en los términos del numeral 11.7 de las Reglas de Operación del Programa "Proyecta Industrias Culturales y Creativas" Para el Ejercicio Fiscal 2020.

Para la suscripción del convenio, y en cumplimiento al numeral 11.7 de las Reglas de Operación en comento, cada beneficiario deberá comparecer en la Jefatura de Industrias Culturales y Creativas de la Secretaría de Cultura, ubicada en la calle Zaragoza No. 224, segundo piso, zona centro, en Guadalajara, Jalisco, para lo cual se les notificará fecha y hora a través de correo electrónico.

Cuarto. En caso de que algún beneficiario no se presente a la suscripción del convenio correspondiente en los términos señalados en el punto que antecede sin que exista causa justificada a juicio de la Secretaría de Cultura del Estado, o se niegue a firmarlo, se entenderá que no tiene interés en recibir el monto autorizado o en su defecto enviar el documento de desistimiento del recurso asignado al proyecto, y no existirá obligación a cargo de la Secretaría de Cultura de la Entidad para su entrega, por lo que dicha dependencia podrá disponer de los recursos que les hubieran sido autorizados de conformidad con las normas aplicables en materia de presupuesto y ejercicio del gasto público.

Quinto. La documentación enviada vía digital por los solicitantes queda en guarda y custodia de la Secretaría de Cultura del Estado. Además, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la publicación de los presentes resultados las personas que no resultaron beneficiadas podrán solicitar retroalimentación y/o los motivos por los cuales no fueron beneficiados en horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) hrs, vía telefónica, presencial o por escrito, siempre y cuando se guarden las medidas sanitarias determinadas por el Gobierno del Estado de Jalisco, relacionado con la pandemia del COVID-19.

Guadalajara, Jalisco, a 12 (doce) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)



LIC. GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA
Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo

ACTA DE RESULTADOS PROYECTA INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS 2020
ANEXO ÚNICO

Folio	Nombre	Área de la economía cultural	Proyecto/ICC	Recurso otorgado
002	Adrián Guerrero Castellanos	Artes Visuales	Estudio Adrián Guerrero	\$ 59,000.00
005	Milagros Figueroa Rodríguez	Música	Firomi Réconds	\$ 120,000.00
008	Edgar Pérez Madrigal	Artes Visuales	ARTES VISUALES (ImagineLab Fotografía)	\$ 70,000.00
011	Juan José Cerda Velasco	Diseños y servicios creativos	La Forja, Modelos a Escala	\$ 120,000.00
012	Bruja Azul S. de R.L. de C.V.	Medios Audiovisuales	Brujazul	\$ 115,000.00
016	HIKURI CREACIONES S. DE R.L. DE C.V.	Diseños y servicios creativos	HAXU 3D PROPS	\$ 100,000.00
019	Luis Armenta Malpica	Libros, impresiones y prensa	Mantis Editores, XXV aniversario	\$ 119,000.00
020	Cine Responsable S.A. de C.V.	Medios Audiovisuales	Cine Responsable S.A. de C.V. (Sarape Films)	\$ 120,000.00
023	Natalia Ramos Álvarez	Artes Visuales	CERÁMICA - Taller Maxine Álvarez	\$ 106,000.00
027	Tania del Carmen Medina Villagra	Diseños y servicios Creativos/ Artesanías, artes propuestas y otras manifestaciones de la cultura popular	Duplo Design mx	\$ 61,240.00
029	Marco Antonio Pinedo Peña	Diseños y servicios creativos	Hermanos Pinedo, diseño en metal	\$ 120,000.00
031	Sandra Paulina Maciel Navarro	Nuevas tecnologías aplicadas a la cultura	PROTEA, Red social para profesionalizar la Industria Creativa	\$ 120,000.00
034	Héctor Eduardo Montes de Oca Ávalos	Artes escénicas y espectáculos	Avión de Papel	\$ 87,000.00
036	Andrés Peña Michel	Gestión pública en actividades culturales	¡Arrrde! Arte – Cultura – Comunidad LGBTQ+	\$ 60,000.00
037	Sandra Casanova Magaña	Gestión pública en actividades culturales	Infame casa estudio, coworking para artistas y creativos	\$ 90,000.00
041	Sergio Olivares Montes	Música	Nufé. Orquesta-Laboratorio Creativo	\$ 100,000.00
052	Oniric Promoción y Gestión Artística SC	Artes escénicas y espectáculos	Artes Escénicas	\$ 114,000.00



ACTA DE RESULTADOS PROYECTA INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS 2020

Folio	Nombre	Área de la economía cultural	Proyecto/ICC	Recurso otorgado
053	Cultural Sonata AC	Gestión pública en actividades culturales	Sonatina Musikhaus	\$ 74,000.00
055	Change CMX S de RL de CV	Nuevas tecnologías aplicadas a la cultura	Milagrosa Stock	\$ 114,000.00
056	Paulina del Rosario Patlán Reynoso	Diseños y servicios creativos	Bestiario	\$ 76,000.00
061	Karla Daniela Garisoain Amor	Música	Bilbao Estudio	\$ 114,760.00
064	Carlos Gilberto Torres Cañedo	Artes Visuales	Legible Photography	\$ 115,000.00
070	Gabriela del Carmen Wong Wong	Gestión pública en actividades culturales	Artes escénicas y espectáculos: Escuela de Danza	\$ 100,000.00
077	Ricardo Pérez Ibarra	Artes escénicas y espectáculos	Ricardo Pérez Ibarra/Teatro Nómada	\$ 120,000.00
080	Jordi Felipe de Jesús Ascencio Espinosa	Diseños y servicios creativos	Diseño Industrial	\$ 60,000.00
084	COMUNICA-ACCIÓN Y CULTURA DEL OCCIDENTE DE MÉXICO AC	Medios Audiovisuales	La Coyotera Radio Comunitaria	\$ 75,000.00
091	Alejandro Aguilar Velasco	Nuevas tecnologías aplicadas a la cultura	Foro Stream	\$ 105,000.00
096	Jennifer Skarbnik López	Medios Audiovisuales	Jennifer Skarbnik / persona física responsable de Skarbnik Films/ productor independiente de animación	\$ 80,000.00
097	José Manuel Castañeda González	Medios Audiovisuales	Kaput Post	\$ 120,000.00
099	Gabriela García Vázquez	Artes Visuales	PALI (Pintura de color en Náhuatl) Marca registrada	\$ 45,000.00
113	Edmundo Ezequiel Estrada Peña	Música	Chuntata Music	\$ 120,000.00

Total: \$3,000,000.00